

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA  
OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE IBERDROLA  
RENOVABLES, S.A. UNIPERSONAL**

Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal (“**IBERDROLA RENOVABLES**” o la “**Sociedad**”) hace pública la siguiente información adicional al folleto informativo de la oferta pública de suscripción de acciones de IBERDROLA RENOVABLES (la “**Oferta**”) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2007:

**Precio máximo minorista de la Oferta**

Con fecha 3 de diciembre de 2007, IBERDROLA RENOVABLES y las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta han fijado de común acuerdo el precio máximo minorista de la Oferta en siete (7) euros por acción. Éste es el precio que como máximo pagarán los inversores en el Tramo Minorista y para Empleados de la Oferta por cada acción de IBERDROLA RENOVABLES que les sea adjudicada en dicho Tramo (el “**Precio Máximo Minorista**”).

El Precio Máximo Minorista se tomará como referencia a los efectos de realizar, en su caso, el prorrateo en el Subtramo Minorista de la Oferta, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 5.2.3.(c) de la nota sobre las acciones que formó parte integrante del folleto informativo de la misma. También se empleará a los efectos de la determinación del número de acciones a adjudicar a los mandatos de compra presentados en el Subtramo de Empleados de la Oferta.

La fijación del precio definitivo de las acciones en todos los Tramos de la Oferta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2007 y será objeto de una nueva información adicional al folleto informativo.

**Evolución del volumen de demanda en la Oferta**

Al cierre de hoy, 3 de diciembre de 2007, la demanda registrada en el Tramo Minorista y para Empleados asciende a tres coma dos (3,2) veces el número de acciones inicialmente asignadas al citado Tramo, teniendo en cuenta el precio medio de la Banda de Precios indicativa y no vinculante establecida para las acciones de la Sociedad objeto de la Oferta.

A esta misma fecha, la demanda habida en el Tramo Español para Inversores Cualificados, sin considerar los límites de las propuestas limitadas en precio, representa tres coma tres (3,3) veces el número inicial de acciones objeto de dicho Tramo, nuevamente tomando como





**IBERDROLA  
RENOVABLES**

Ana Buitrago Montoro  
Secretaría del Consejo de Administración

referencia el precio medio de la Banda de Precios indicativa y no vinculante establecida para las acciones de la Sociedad en la Oferta.

Por lo que respecta al Tramo Internacional, el *roadshow* dio comienzo el pasado miércoles día 28 de noviembre de 2007 y se encuentra en pleno periodo de prospección de la demanda, por lo que resulta prematuro ofrecer datos sobre la evolución de la demanda en este Tramo.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2007.

Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal  
P.p.

---

Ana Isabel Buitrago Montoro  
Secretaria del Consejo de Administración



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 22 de noviembre de 2007. El Folleto está a disposición de los inversores en las páginas web de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal ([www.iberdrolarenovables.com](http://www.iberdrolarenovables.com)) y la CNMV, el domicilio social de Iberdrola Renovables (c/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid), las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, y las entidades participantes en la Oferta.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta en los Estados Unidos de América, Reino Unido, Canadá, Japón o Australia ni en ninguna otra jurisdicción en que las ofertas o ventas estuvieran prohibidas por la normativa aplicable. Los valores aquí referidos no han sido y no serán registrados de conformidad con la Securities Act de 1933 y no podrán ser vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se registran de conformidad con la Securities Act de 1933, o al amparo de una exención contemplada por ésta. Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal no tiene intención de registrar una parte de su oferta en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Esta comunicación no se va a distribuir, ni se distribuirá, en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o Australia.

Por lo que respecta al Reino Unido, en la medida en que dicha comunicación constituya una invitación o inducción a participar en una oferta de venta de valores, ésta se entiende dirigida exclusivamente a (a) personas con experiencia en aspectos relativos a inversiones contempladas en el artículo 19 (5) (inversores profesionales) de la Ley de los Servicios y Mercados Financieros (Financial Services and Markets Act 2000 – Financial Promotion), Orden 2005 (según ésta haya sido modificada) (la “**Orden**”) o (b) personas incluidas en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (compañías con elevado neto patrimonial, asociaciones no constituidas, etc.) u (c) otras personas a las que se pueda dirigir sin contravenir lo dispuesto en la sección 21 de Ley de los Servicios y Mercados Financieros.

Los resultados anteriores no pueden ser empleados como indicadores de los resultados futuros.

